



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECANTOS

ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2016, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la ordenanza municipal.

En Fuentecantos a 29 de septiembre de 2016.– José Ángel Buberos Andrés.

2199

BOPSO-116-14102016